

MENDOZA, 07 JUL 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 15481/2016, en la que la Dirección del Laboratorio de Análisis Químicos solicita autorización para designar DOS (2) becarios para colaborar como analistas en la misma;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada beca está destinada a alumnos de las carreras de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Que la beca de referencia será financiada con recursos provenientes del Laboratorio de Análisis Químicos, coordinado por la Ing. María Ruth CLAUSEN.

Que por Resolución N° 136/2016-FI se autorizó la convocatoria para seleccionar dos becarios, con Plan de Actividades, entre estudiantes de las carreras de Ingeniería o Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, para colaborar como analistas en el Laboratorio de Análisis Químicos.

Que la Ing. María Ruth CLAUSEN solicitó ampliar a cuatro la cantidad de becas ofrecidas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Administrativa Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Asesora, correspondiente al otorgamiento de CUATRO (4) becas, para el Laboratorio de Análisis Químicos:

1° VASCONI PAOLINELLI, David Leonardo

2° NACIFF GASPARIN, Matías Zenón

3° PRON, Martín Andrés

4° REY TUDELA, Ignacio Hernán

ARTÍCULO 2°. Autorizar el pago mensual de UNA (1) beca de capacitación, con Plan de Actividades, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 4.344) mensuales, con VEINTE (20) horas de dedicación semanal, a partir del 15 de julio de 2016 y por el término de UN (1) año, a cada uno de los siguientes estudiantes:

| Nombre | DNI | Carrera | N° de Legajo |
|------------------------------------|----------|-----------------|--------------|
| VASCONI PAOLINELLI, David Leonardo | 34312989 | Ing. Industrial | 9474 |
| NACIFF GASPARIN, Matías Zenón | 35512213 | Ing. Civil | 10252 |

Resol. – FI N° 224 / 16

| | | | |
|----------------------------|----------|-----------------|------|
| PRON, Martín Andrés | 35651662 | Ing. Industrial | 9950 |
| REY TUDELA, Ignacio Hernán | 35133523 | Ing. Industrial | 9512 |

ARTÍCULO 3°. Imputar el gasto que demande la presente erogación a la cuenta del Laboratorio de Análisis Químicos.

ARTÍCULO 4°. - Delegar a la Ing. María Ruth CLAUSEN como Tutora Institucional de los becarios designados.

ARTÍCULO 5°. Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos para realizar el pago de las becas autorizadas por el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. Previo a la realización del Plan de Actividades, los becarios designados por el ARTÍCULO 2° deberán presentar el seguro correspondiente, con cargo al Laboratorio de Análisis Químicos.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 224 / 16